

CONVENIO DE COLABORACION, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ANDORRA (TERUEL), Y LA COMARCA DE ANDORRA – SIERRA DE ARCOS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA COMARCA DE ANDORRA – SIERRA DE ARCOS, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD, “LOS JARDINES”, UBICADA EN ANDORRA, EN EL EJERCICIO 2018

En Andorra, a 15 de noviembre de 2018.

De una parte, Dª Sofia Ciercoles Bielsa, en calidad de Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Andorra (Teruel),

De otra, D. Antonio Donoso Gallardo, en su condición de Presidente de la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos

MANIFIESTAN

El Ayuntamiento de Andorra, Entidad Local, dotada de personalidad jurídica y autonomía para la gestión de sus Servicios Sociales, es titular de la Residencia de 3ª Edad “Los Jardines”, llevando a cabo, desde hace años, la gestión y administración de la misma y ejerciendo, en relación con el colectivo de Mayores, la competencia en materia de prestaciones sociales, que le son propias y la normativa le atribuye.

La Comarca de Andorra – Sierra de Arcos, por haber recibido la competencia transferida por DGA en materia de Acción Social, procura el aprovechamiento de los recursos existentes, y propicia la pertinente colaboración económica, en materia de ayuda al funcionamiento de esos recursos sociales.

El mantenimiento y funcionamiento de la residencia “Los Jardines”, importante servicio social, genera un elevado déficit al Ayuntamiento de Andorra. La Comarca de Andorra–Sierra de Arcos, en su deseo de fomentar y promocionar la acción social, colabora con el Ayuntamiento de Andorra, en la forma que posteriormente se indicará, para aminorar el déficit señalado.

Ambas partes estiman la conveniencia de crear un marco de cooperación entre la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos, y el Ayuntamiento de Andorra, y se reconocen, mutuamente, plena capacidad jurídica y de obrar, para la formalización del siguiente Convenio, de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio, el establecimiento del marco de cooperación entre la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos y el Ayuntamiento de Andorra, para regular la ayuda económica con destino al funcionamiento y mantenimiento de la Residencia de 3ª Edad, “Los Jardines” de Andorra.

SEGUNDA.- Los solicitantes de los servicios de la Residencia de 3ª EDAD, vecinos de cualquiera de las poblaciones de la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos, podrán optar a presentar esa solicitud, en las mismas condiciones económicas de los usuarios andorranos, y con carácter preferencial, en las mismas circunstancias, a solicitantes de poblaciones ajenas a la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos.

La Comarca de Andorra – Sierra de Arcos designará un representante para su integración en la Junta Rectora de la Residencia.

TERCERA.- La cuantía de la aportación de la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos, por los conceptos señalados en el precedente convenio, fijada presupuestariamente es de 33.000,00 euros, que se abonarán de la siguiente forma:

-50% tras la firma del presente convenio.

El resto, en diciembre de 2018.

Por su parte, el Ayuntamiento de Andorra, antes de la percepción del segundo tramo de la ayuda económica y para que esta pueda producirse, deberá presentar certificación acreditativa de los Ingresos y Gastos producidos en el funcionamiento y mantenimiento de la Residencia, con señalamiento del déficit producido, que deberá ser superior a la aportación de la Comarca, especificada en el presente Convenio. Además deberá aportar certificados de esta al corriente de la Seguridad Social y Hacienda, relación de subvenciones que para el mismo fin pudiera recibir, o certificado donde se haga constar la no percepción de ninguna otra subvención. La descrita documentación se ha de presentar antes del 15 de diciembre de 2018.

CUARTA.- El presente convenio, surtirá efecto desde el día siguiente de su firma, y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2018.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha “ut supra”.

EL PRESIDENTE COMARCA
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

ALCALDESA ANDORRA

Antonio Donoso Gallardo

Sofía Ciercoles Bielsa